Sogamoso, Veintinueve (29) de diciembre de 2022

Doctor
JORGE ALBERTO GODOY LOZANO
Secretario de Transporte y Movilidad
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe final de Actividades del ***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° STM–LP–350–2022.***

Respetado Doctor Jorge,

La empresa ANDIRESCATE S.A.S, en calidad de contratista mediante el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° STM–LP–350–2022, cuyo objeto es: "REALIZAR CAMPAÑAS INTERACTIVAS Y/O TEÓRICO-PRACTICAS DESTINADAS A LA SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y ALCOHOLEMIA DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES ACTORES VIALES DEL DEPARTAMENTO, IMPLEMENTANDO LA ESTRATEGIA "EN DICIEMBRE ¡SÍ NOS CONVIENE! DESPLAZARNOS POR CUNDINAMARCA.", por medio del suscrito representante legal me permito relacionar a continuación las actividades desarrolladas desde el dieciocho (18) de diciembre hasta el 29 de diciembre de 2022 de acuerdo con las actividades y lugares establecidos en el contrato.

Para tener mayor claridad de lo aquí mencionado, me permito relacionar a continuación entendimiento de lo aquí descrito, me permito transcribir las obligaciones establecidas en el contrato.

INFORME FINAL DE EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° STM–LP–350–2022	
Informe Parcial ____/ N° del Informe: 3	Informe Final X
Periodo del Informe: Del 18 de diciembre y hasta 29 de diciembre de 2022	
Fecha en la que se rinde en informe:	29/12/2022
1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	ANDIRESCATE S.A.S

NIT / C.C.	NIT. 900475562 – 0
Supervisor	EDWIN GOMEZ MARTINEZ
Cargo	Gerente de Seguridad Vial y Comportamiento del Transito Gobernación de Cundinamarca
Objeto del Contrato o Convenio	REALIZAR CAMPAÑAS INTERACTIVAS Y/O TEÓRICO-PRACTICAS DESTINADAS A LA SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y ALCOHOLEMIA DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES ACTORES VIALES DEL DEPARTAMENTO, IMPLEMENTANDO LA ESTRATEGIA "EN DICIEMBRE ¡SÍ NOS CONVIENE! DESPLAZARNOS POR CUNDINAMARCA
Fecha de Suscripción de Contrato	24 de noviembre de 2022
Fecha de Inicio del Contrato	25 de noviembre de 2022
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100027378 del 17 de Agosto de 2022 expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda Departamental.
Registro Presupuestal	4600013745 del 25.11.2022
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$2.009.427.000
Adición	$240.000.000
Valor Total del Contrato	$2.249.427.000
Plazo de Ejecución Inicial	Un (01) mes y Quince (15) días
Prorroga N°	N.A.
Plazo de Ejecución Final	Un (01) mes y Quince (15) días
Fecha De Terminación del Contrato	29 de Diciembre de 2022
Suspensión	N/A
Fecha de Suspensión	N/A
Fecha de Reinicio	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Aseguradora	SURAMERICANA
Garantía de Cumplimiento	Póliza N° 3497028–1
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	PÓLIZA N° 0882587–5

De conformidad con las obligaciones establecidas en el objeto contractual del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° STM–LP–350–2022 del 24 de

noviembre de 2022, a continuación, se detallan las acciones adelantadas durante el período comprendido entre el 18 de diciembre y hasta el 29 de diciembre de 2022 así:

<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS</th></tr>
<tr><td>La ejecución de las demás actividades encaminadas al cabal cumplimiento y ejecución de las obligaciones contractuales (asumir costos de transporte del bien y/o servicios y/o en general cualquier erogación necesaria para el cabal cumplimiento de las obligaciones)</td><td>Para el cumplimiento específico de esta obligación y teniendo en cuenta la determinación previo acuerdo entre el contratista y la supervisión del contrato de llevar a cabo las campañas de manera simultánea, es decir, en 2 municipios por día, el contratista llevó a cabo la contratación de los siguientes elementos a fin de dar cabal y pleno cumplimiento al objeto contractual y su alcance:

1. Un (01) bus de transporte intermunicipal que cumplen con todos los requisitos, normatividad y exigencias para el cargue de pasajeros por todo el territorio del departamento de Cundinamarca.
2. Dos (02) automotores de carga pesada (camiones), las cuales han sido las encargadas del transporte de todos los elementos requeridos para el pleno cumplimiento del objeto contractual y su correspondiente alcance.</td></tr>
<tr><td>Realizar en el tiempo y lugar establecido las campañas de sensibilización con el uso total de los elementos requeridos con las características técnicas señaladas y con el uso de todos los elementos de protección personal tanto para el personal que presta el servicio, como para los usuarios que hará unos del mismo, de acuerdo con el Cronograma de entrega que establezca el supervisor del contrato.</td><td>Con base en el cronograma previamente acordado con elsupervisor del contrato, se llevaron a cabo las campañas de sensibilización adicionales en los siguientes puntos:

<table>
<tr><th>N°</th><th>LUGAR</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PEAJE DE SIBERIA
(SALIDA 80)</td><td>27/12/2022</td></tr>
<tr><td>2</td><td>GRANADA
(SALIDA SOACHA)</td><td>27/12/2022</td></tr>
<tr><td>3</td><td>PEAJE LOS ANDES
(SALIDA NORTE)</td><td>28/12/2022</td></tr>
</table>

Cada uno de los lugares visitados e impactados fueron dispuesto y/o autorizados por la supervisión del contrato y como soporte del personal impactado de manera directa (en planillas) y alcanzado con cada una de las actividades simultáneas que se llevaron a cabo a fin de cumplir con el cronograma acordado y dentro del plazo de ejecución fijado por la entidad contratante, se cuenta con planillas de asistencia y evidencia fotográfica y audiovisual (videos) que dan cuenta de la totalidad de los elementos requeridos por la entidad; estas evidencias, serán adjuntas como ANEXOS al presente informe, para todos los fines pertinentes.</td></tr>
</table>

NOTA: Me permito informar a la supervisión que en cuanto al aforo por evento correspondiente a 200 beneficiarios directos, los mismos se cumplieron a cabalidad, no obstante, la mayoría de ellosfueron menores de edad, a quienes por protección de datos yaplicabilidad de la legislación destinada para menores de edad, en especial menores de 14 años, no fue posible el recaudo de los datos personales y diligenciamiento de las planilla, no obstante del material fotográfico plasmado en este informe y las demás fotografías anexas y de las planillas, se puede evidenciar que se cumple con el aforo en su totalidad e incluso superando dichorequerimiento.

Aunado a lo anterior se allega igualmente informe final consistente en una matriz de riesgo a fin que dicho documento sirve como fundamento la realización de un diagnóstico objetivo y evaluar la efectividad de la gestión de los riesgos que están impactando en la seguridad vial del departamento.

Para la realización de esta matriz se aplicó una encuesta, asímismo se continuó con el diligenciamiento de las planillas de asistencia, documentos anexos a la matriz de entrega

Ahora bien, para la realización de la totalidad de los eventos en simultáneo se contó con siguientes equipos, los cuales, como me permito proa documentalmente, fueron llevados a cada lugar establecido por la supervisión del contrato, no obstante, por temas de espacio, seguridad de los equipos y del personal no fue posible armarlos o su uso fue limitado, por tal motivo, se anexa evidencia fotográfica necesaria que da cuenta de esta situación:

Los equipos utilizados fueron los siguientes:

PARQUE DE EDUCACIÓN VIAL	
20 TRICICLOS 05 CARROS ELÉCTRICOS 05 CUATRIMOTOS 20 BICILETAS	 

		  
	06 SEMÁFOROS VEHÍCULARES 03 BICIUSUARIOS 01 DE PASO DE TRENES	  

Carrera 9 Nº 20A-18, ciudad de Sogamoso – Boyacá.
Tel: (038) 7724585 – 3108186490
Correo: gerencia@andirescate.com.co

	01 CARPA 12X6 CON AIRE Y COMPUERTAS CERRADAS	
	30 SILLAS RIMAX	 
	01 PANTALLA INTERACTIVA O COMPUTADOR	

Carrera 9 Nº 20A-18, ciudad de Sogamoso – Boyacá.
Tel: (038) 7724585 – 3108186490
Correo: gerencia@andirescate.com.co



01 CINEDOMO



01 SIMULADOR DE IMPACTO PARA BICICLETA



Carrera 9 Nº 20A-18, ciudad de Sogamoso – Boyacá.
Tel: (038) 7724585 – 3108186490
Correo: gerencia@andirescate.com.co





01 SIMULADOR DE IMPACTO PARA MOTOCICLETA

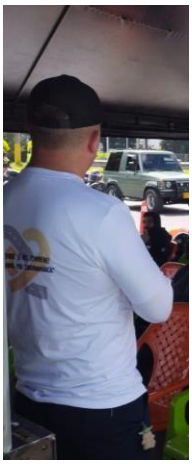


Carrera 9 Nº 20A-18, ciudad de Sogamoso – Boyacá.
Tel: (038) 7724585 – 3108186490
Correo: gerencia@andirescate.com.co

	01 SIMULADOR DE EFECTO VENTURI 
	01 SOFTWARE DE ALCOHOLEMIA  

Carrera 9 Nº 20A-18, ciudad de Sogamoso – Boyacá.
Tel: (038) 7724585 – 3108186490
Correo: gerencia@andirescate.com.co

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>01 SIMULADOR DE ADHERENCIA</td></tr>
<tr><td>


</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>El contratista deberá garantizar que la marca de la estrategia “EN DICIEMBRE ¡SI NOS CONVIENE! DESPLAZARNOS POR CUNDINAMARCA” se identifique en todas las jornadas de sensibilización vial contratadas, atendiendo el manual de imagen institucional.</td><td>Como evidencia del cumplimiento de esta obligación, me permito para todos los fines pertinentes, aportar evidencia fotográfica que da cuenta del uso de dotación con la marca establecida por la Gobernación de Cundinamarca, así:
  </td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>Cumplir con la provisión de bienes y servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, que no podrá ser menor en un cinco por ciento (5%) ni mayor al diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato. (Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, incorporado mediante el 1860 del 2021)16) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.</td>
<td>Para el cumplimiento de esta obligación, se procedió de conformidad a vincular a una (01) persona, equivalente al 5% del personal que se debe contratar para la ejecución del contrato.

Dicha persona se encuentra contratado como Logístico de la empresa y corresponde al nombre de OSCAR ALEJANDRO RODRÍGUEZ PAEZ, identificado con la C.C.N° 1.118.529.442, quien se encuentra en la condición de Pobreza Extrema, conforme se probó con antelación.

Para demostrar igualmente la correspondiente vinculación, nos permitimos aportar la correspondiente planilla de aporte a Salud, Pensión y Riesgos Laborales del mencionado.</td>
</tr>
<tr>
<td>Presentar las hojas de vida con los soportes correspondientes del personal requerido, para aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión del proyecto.</td>
<td>Para el cumplimiento de esta obligación, nos permitimos anexar al presente informe, las hojas de vida de todos y cada uno de los perfiles requeridos, a saber, Gerente y Coordinador del Proyecto, Pedagogos, Técnicos en Seguridad Vial, Logísticos y Presentador del Evento, no obstante, a continuación, me permito enviar el listado de las personas que fueren vinculadas para el cumplimiento del personal requerido, así:
<table>
<tr><th>CARGO</th><th>NOMBRE DEL ENCARGADO</th></tr>
<tr><td>Gerente del Proyecto</td><td>JESÚS ORLANDO FERNÁNDEZ FLÓREZ</td></tr>
<tr><td>Coordinador del Proyecto</td><td>DANIEL VILLAVECES PRADA</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Técnicos en Seguridad Vial</td><td>SEBASTIAN MOLINA BAYONA</td></tr>
<tr><td>JUAN DE JESÚS SANABRIA</td></tr>
<tr><td>VICTOR MANUEL VEGA BERDUGO</td></tr>
<tr><td>GERMAN ALONSO SALAZAR GIL</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Pedagogos</td><td>FREDY MOLINA PARRA</td></tr>
<tr><td>ANDREA CAROLINA SALAMANCA</td></tr>
<tr><td>DORA ELVIRA CRUZ CAMARGO</td></tr>
<tr><td rowspan="6">Logísticos</td><td>JUAN CAMILO CRISPIN ROJAS</td></tr>
<tr><td>JUAN ESTEBAN GOMEZ ANGARITA</td></tr>
<tr><td>OSCAR ALEJANDRO RODIGUEZ PAEZ (Persona en condición de vulnerabilidad)</td></tr>
<tr><td>JULIAN ESTEBAN CEPEDA OJEDA</td></tr>
<tr><td>CESAR MANUEL VEGA GONZALEZ</td></tr>
<tr><td>JUAN SEBASTIAN BARRERA</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

		HERNANDEZ
		DAVID STIVEN SALAZAR TALERO
		JAIRO ENRIQUE MUNEVAR GÓMEZ
		BRAYAN SEBASTIAN HURTADO RINCON
		EDUARD ALEXANDER HURTADO CRUZ
		JEISON STIVEN RIOS MERCHAN
		EDILSON ALEXANDER TORRES APONTE
		LAURA DANIELA PUENTES GARCIA
		ANGELA YURANY PEREZ ALFONSO
		JUAN DAVID PEREZ LIZCANO
	Presentador del evento	NIXIA ALEJANDRA VARGAS ROBLES
	Para todos los fines correspondientes, se anexan las planillas de pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) correspondientes al mes de diciembre de 2022, que hace la empresa de todos los logísticos (exceptuando uno de ellos que es la Señorita LAURA DANIELA PUENTES GARCIA) y el personal de planta, así como de aquellos que fueron vinculados como prestadores de servicio para la ejecución del presente contrato.	

Cordialmente,

FREDY MOLINA PARRA
C.C.N° 9.397.072 de Sogamoso
Representante Legal ANDIRESCATE S.A.S
NIT. 900475562 – 0
Correo electrónico. gerencia@andirescate.com.co